



Información proporcionada por Subsecretaría General de Gobierno

Portal Único de Fondos Concursables del Estado

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, postula a los fondos concursables del Estado a través del Portal Único de Fondos del Ministerio Secretaría General de Gobierno (MSGG).

El objetivo es:

- Postular en línea de forma fácil y comprensible.
- Tener mayor transparencia en los procesos concursables.
- Estandarizar la información de interés para la ciudadanía.

Revisa y postula a los concursos del Estado a través del **Portal Único de Fondos Concursables**.

Conoce los beneficios de la plataforma

- Infórmate en un solo lugar sobre las alternativas de fondos concursables disponibles en el Estado.
- Realiza seguimiento en línea a las postulaciones de los fondos.
- Reduce costos de tramitación.
- Mejora tu experiencia en el proceso de postulación.
- Tendrás disponibilidad de datos sistematizados más equitativos para la reformulación de políticas de fondos concursables.



encuentran abiertos.

¿Qué información contienen las postulaciones?

Cada convocatoria contará con la siguiente información:

- Fecha de inicio y cierre de postulación.
- Descripción del fondo.
- Institución quien entrega los recursos, alcance y categoría.
- Modalidad de postulación (paso a paso).
- Quiénes pueden postular.
- Tipo de financiamiento (dinero, materiales, entre otros).
- Requisitos, documentos, criterios de evaluación y bases del concurso.
- Entre otros.

Inscríbete en la capacitación del portal

Completa el formulario disponible en el [**sitio web del MSGG**](#) para participar en las capacitaciones sobre el uso y beneficios del portal, y cómo postular a los fondos concursables.

Obtén más información

Para más información:

- Ingresa al [**Portal Único de Fondos Concursables**](#).
- Lee las [**preguntas frecuentes**](#) y [**término de condiciones**](#).
- Llama al:
 - **+56 9 6405 00 80.**
 - **+56 9 6405 00 57.**
 - **+56 9 8922 69 77.**